



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



ERIE PJC-2022



ESCRIBANO : EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 585



Nº000186950

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTORGADO POR LA
2. DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL A FAVOR DE LOS ABOGADOS
3. ANGEL MARIA PERALTA HEISECKE, SYLVIA CAROLINA CABRAL FERREIRA, DILVA
4. ISABEL MARTINEZ FRANCO Y JOSÉ AUGUSTO LEON BENITEZ.- NUMERO: VEINTE Y
5. TRES.- (23).- En la Ciudad de Asunción, capital de la República del
6. Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año DOS
7. MIL VEINTE Y TRES, ante mí: EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN, Notario
8. y Escribano Público, Titular del Registro N°:585, con RUC No: 1001463-2,
9. comparece: La señora CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO, soltera, mayor de
10. edad, paraguaya, quien justifica su identidad personal con su Cédula de
11. Identidad Civil N°: 1.011.345, a quien conozco, doy fe, domiciliada a
12. efectos de este acto en la Avenida España N°: 323 casi Estados Unidos,
13. de esta Capital; es hábil, doy fe.- La señora Claudia Lorena Franco
14. Quevedo concurre al acto en su carácter de Directora Nacional de la
15. DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI), con RUC N°:
16. 80082151-3, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N°: 47 de fecha 17
17. de Agosto de 2023, cuya copia tengo a la vista y reproducida fielmente,
18. dice así: "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870.
19. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y
20. COMERCIO.- DECRETO No: 47. POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA CLAUDIA
21. LORENA FRANCO QUEVEDO, COMO DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL
22. DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). Asunción, 17 de agosto de 2023.-
23. VISTO: El inicio del nuevo periodo presidencial 2023-2028 y las
24. atribuciones del Presidente de la República previstas en la Constitución
25. Nacional; y CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6) de la

1. Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la
2. República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la
3. Administración Pública. POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones
4. constitucionales, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. DECRETA:
5. Art. 1°.- Nómbrase a la señora **Claudia Lorena Franco Quevedo**, como
6. Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
7. (DINAPI), en reemplazo del señor Joel Emiliano Talavera Zarate.- Art. 2°.
8. - Refréndese por el Ministro de Industria y Comercio. Art.3°.-
9. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.- Hay un
10. sello de la Presidencia de la República del Paraguay y dos firmas
11. ilegibles- Una marca de agua: PODER EJECUTIVO. SANTIAGO PEÑA. 2023-2028".
12. - Es copia, doy fe.- La **DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**
13. **(DINAPI)** fue creada por **Ley N° 4798/2013**" (Sancionada el **23/08/2012**).
14. **QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)"**, cuya
15. copia dejo agregada a la presente Escritura del mes de septiembre de
16. 2023 para lo que hubiere lugar.- Y la señora **CLAUDIA LORENA FRANCO**
17. **QUEVEDO**, en la representación invocada y acreditada, **DICE**: Que por este
18. acto otorga **PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS** a
19. favor de los abogados **1) ANGEL MARIA PERALTA HEISECKE**, con Matricula
20. Profesional N° 4310; **2) SYLVIA CAROLINA CABRAL FERREIRA**, con Matricula
21. Profesional N° 23.765, **3) DILVA ISABEL MARTINEZ FRANCO**, con Matricula
22. Profesional N°63.491, **Y 4) JOSÉ AUGUSTO LEON BENITEZ**, con Matricula
23. Profesional N°31.451, de manera que éstos, actuando en forma conjunta,
24. separada, alternada o indistintamente, y el uno en defecto del otro,
25. inicien e intervengan en todos los asuntos judiciales. administrativos,



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



ERIE PJC-2022



ESCRIBANO : EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 585

N° 000186951

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. juicios pendientes, presentes o futuros, de cualquier naturaleza, fuero
2. o jurisdicción en el que la **DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**,
3. fuere parte legítima como actora, demandada o en cualquier otro carácter,
4. por cualquier causa, razón o derecho; concurrir ante las autoridades
5. judiciales y administrativas competentes, tribunales, Corte Suprema de
6. Justicia y Ministerio Publico de la República del Paraguay, así como
7. también ante las autoridades administrativas del Poder Ejecutivo, de la
8. Policía Nacional, de las Gobernaciones, de las Municipalidades, de las
9. Entidades Autárquicas del Estado y demás oficinas Públicas y/o Entidades
10. del sector privado, con escritos, documentos, testigos, partidas y demás
11. justificativos de rigor; declinar o prorrogar jurisdicciones; recusar,
12. tachar, apelar; poner o absolver posiciones; promover demandas,
13. contestarlas, reconvenirlas, contestar reconvencciones; desistir de
14. demandas y aceptar desistimientos; asistir a juicios verbales, cotejo de
15. firmas y exámenes periciales; producir todo género de pruebas;
16. interpelar y fijar domicilios especiales; hacer cargos por daños y
17. perjuicios y demandar indemnizaciones; proponer la designación de
18. peritos, tasadores, escribanos, rematadores y demás funcionarios
19. autorizados y objetar, si fuere menester, sus conclusiones; aceptar o
20. impugnar consignaciones en pago; pedir declaratoria de quiebras de los
21. deudores, asistir a juntas de acreedores en juicio de esta naturaleza;
22. aceptar, observar o desaprobar concordatos, adjudicaciones o cesiones de
23. bienes u otros convenios o arreglos judiciales o extrajudiciales;
24. designar liquidadores y comisiones de vigilancia; verificar o bien
25. observar créditos y su graduación; solicitar embargos preventivos o

1. definitivos e inhabilitaciones y sus cancelaciones; intimar desalojos y
2. desahucios; oponer o interrumpir prescripciones; oponer, interrumpir o
3. contestar excepciones; interponer recursos legales; prestar o diferir
4. juramentos; disponer la realización de mensuras; formular protestas;
5. participar de la faena de inventarios y avalúos de bienes: atacar de
6. nulidad o falsedad documentos o firmas; exigir fianzas, diligenciar
7. exhortos, oficios, mandamientos, citaciones y emplazamientos; ratificar.
8. rectificar y aclarar actos jurídicos y contratos; asistir a las
9. audiencias e incidentes; desistir, transar, percibir sumas de dinero
10. originados en los juicios respectivos estando facultados los mismos a
11. retirar cheques a nombre de la Dirección Nacional de Propiedad
12. Intelectual, ante el Poder Judicial, Banco Nacional de Fomento u otras
13. entidades bancarias, financieras o cooperativas; solicitar testimonios,
14. inscripciones, devolución de documentos; y realizar cualquier diligencia
15. procesal destinada al mejor desempeño del presente mandato, que se
16. entiende de carácter amplio para el objeto indicado. Los Apoderados
17. deberán actuar siempre conforme a derecho y rendir cuenta de lo actuado.-

18. Queda así cumplido el pedido solicitado por la **Directora Nacional de la**
19. **Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).**- **CONSTANCIA**

20. **NOTARIAL:** La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual se encuentra al
21. día con sus obligaciones tributarias de conformidad al Certificado de
22. Cumplimiento Tributario N°:4270162401693 de fecha 21/09/2023, Válido
23. hasta el 21-10-2023 expedido por la DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS
24. TRIBUTARIOS. GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.- LEIDALE por mí
25. esta Escritura a la Compareciente, ésta ratifica todo lo expresado en



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2022



ESCRIBANO : EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 585

N°000186952

1. ella, y en consecuencia la otorga y suscribe ante mí. Doy fe de haber
2. recibido personalmente la declaración de voluntad de la Otorgante.- FDO.:
3. CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO CI:1.011.345.- ANTE MI: EDUARDO MICHIO
4. ISHIBASHI FLORENTIN.- ESTA MI SELLO.- LE SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD DE
5. ACTUACION NOTARIAL SERIE "PJD-2021" N°.:000208395.-

EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N° 585
EDIF. 14 DE MAYO - 14 DE MAYO N° 150 C/ B. CONSTANT
PISO 8vo. CPIC. 815 - 816 - TEL. 446-568
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2021



ESCRIBANO : EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 585

Nº 000208395

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 23.-
folio 170 Y SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL.-
Sección " B " del Registro Notarial Nº 585.-
con asiento en ASUNCION.-
y autorizada por N.E.P. EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN.-
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,
expido esta PRIMERA.- copia para LA PARTE INTERESADA.-
----- a los VEINTE Y CINCO días del mes
de SETIEMBRE del año. 2.023.-

EDUARDO MICHIO ISHIBASHI FLORENTIN
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 585
EDIF. 14 DE MAYO - 14 DE MAYO Nº 150 C/ B. CONSTANT
PISO 8vo. OFIC. 815 - 816 - TEL. 446-568
Asunción - Paraguay